

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

## **Diagnóstico de la Educación Media Superior en Oaxaca**

- **Panorama Educativo Nacional.**

Al inicio del ciclo escolar 2018-2019 el Sistema Educativo Nacional (SEN), matriculó a 36.6 millones de niños y jóvenes en más de 265,000 escuelas o planteles, atendidos por más de dos millones de docentes. Esto lo convierte en uno de los sistemas educativos más grandes del mundo y el tercero más grande en América.

En la parte escolarizada y mixta de la educación obligatoria, al inicio del ciclo de referencia prácticamente estaba matriculado 1 de cada 4 habitantes del país, ya que se atendía a 30.7 millones de alumnos. La educación básica concentra a 82.9% de éstos y 17.1% corresponde a la media superior.

Debido a que el país muestra una gran diversidad lingüística y étnica y una población extendida por todo el territorio nacional, con una quinta parte de sus habitantes en localidades rurales y muchas veces de difícil acceso, el SEN también se ha diversificado, con la intención de garantizar el derecho a la educación obligatoria a todos los niños y jóvenes.

Entre las principales características del Sistema Educativo Nacional en su parte obligatoria, se pueden mencionar las siguientes:

- La educación en el país es predominantemente pública. En la educación básica 88.6% de los alumnos se matriculó en una escuela con este tipo de sostenimiento. En la Educación Media Superior (EMS) este porcentaje es igual a 80.9%.
- La EMS presenta una mayor variedad de servicios. Pueden reconocerse planteles a cargo de autoridades federales, estatales y también de las universidades autónomas; también los hay atendidos por instituciones privadas: 32.3% del total en este tipo educativo. Además, existen varios tipos de control administrativo e instituciones que los regulan, con lo que se llega a más de 40 tipos de plantel, la mayoría de ellos, con gestiones independientes.
- En la educación secundaria las telesecundarias atienden a 1 de cada 5 alumnos, y tres cuartas partes de ellas se ubican en zonas de alta y muy alta marginación. Son las que atienden en mayor medida a la población indígena en este nivel educativo, y 88.5% se establecen en localidades rurales. Esto coincide además con que las telesecundarias estos tipos tienen las mayores carencias en infraestructura, en materiales escolares y con la menor disponibilidad de docentes suficientes, ya que en la mayoría de los casos todos sus docentes atienden más de un grado (escuelas multigrado) o, incluso, un docente atiende todos los grados (escuelas unitarias).

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".**

- La matrícula de EMS atendió durante el ciclo escolar 2018-2019 a 5'239,675 alumnos en 21,010 planteles a través de 418,893 docentes. La mayor cantidad de alumnos estudia en planteles de carácter público (80.9 %).
- El modelo educativo más extendido en la EMS es el bachillerato general, el cual tiene un carácter propedéutico que permite al educando continuar sus estudios en el nivel superior (62.7%). El bachillerato tecnológico es el segundo en cuanto a matrícula registrada (36.06%); éste, además de que permite continuar los estudios, forma al estudiante en una carrera tecnológica. Por último, el profesional técnico tiene un carácter terminal; es el de menor peso y su matrícula se ha reducido considerablemente (1.2%), pues para gran parte de ésta se redefinió el perfil de egreso como técnico bachiller.
- La modalidad no escolarizada en EMS, que atiende a los alumnos con el apoyo de medios de telecomunicación y asesorías, sin la necesidad de que éstos acudan de manera regular a algún recinto educativo, atendió a 368,545 estudiantes durante el ciclo escolar 2018-2019. Esta modalidad atiende a la mayor parte de los alumnos a través de los servicios que brindan la Prepa en Línea de la SEP y la Preparatoria Abierta, ambas de sostenimiento federal. Prácticamente 1 de cada 2 alumnos en esta modalidad son atendidos por estos tipos de plantel.
- La presencia de los servicios educativos en media superior en localidades menores a 2 500 habitantes es menor respecto a la educación básica. Del conjunto de planteles que brindaron atención en EMS, 59.1% se ubicó en localidades de más de 2 500 habitantes. Aquellos que tienen presencia en las comunidades más pequeñas suelen ser la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), los telebachilleratos y los telebachilleratos comunitarios; la mitad de los alumnos que asisten a localidades rurales lo hacen en este tipo de planteles. También son los tipos de plantel con los menores recursos, tanto materialmente como en infraestructura y en planta docente.

La dinámica demográfica —caracterizada por una disminución en el volumen y en la tasa de crecimiento de la población infantil que debe acudir a las escuelas—, junto con el acento de las autoridades educativas en la expansión de la cobertura de algunos servicios educativos obligatorios, determina la evolución de los servicios educativos del SEN. Así, la EMS, cuya obligatoriedad gradual inició en el ciclo educativo 2012-2013 y terminará en el de 2021-2022, ha experimentado el mayor aumento en el número de alumnos matriculados en los últimos años; en contraste, la educación primaria, cuya cobertura es muy cercana a la universalidad, presenta un descenso en la matrícula.

La EMS se incluyó dentro de la educación obligatoria desde 2012, y fue el nivel educativo con mayor crecimiento en los últimos años (17.8% del ciclo 2012-2013 a 2017-2018, lo que representa un ritmo de crecimiento anual de 3.3%).

Gran parte de la expansión en el número de planteles ha ocurrido gracias a los telebachilleratos comunitarios, centros educativos que muchas veces funcionan a

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

contraturno dentro de las telesecundarias y cuentan con la infraestructura mínima y un docente para cada campo formativo. Entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, 4 de cada 5 planteles de nueva creación corresponden a este tipo de servicio.

Aun así, subsisten las desigualdades sociales, económicas, culturales y regionales, de grupos poblacionales que históricamente han visto limitada en mayor medida su posibilidad de ejercer el derecho humano a la educación establecido en la Constitución.

Tal es el caso de la población que reside en localidades rurales: aunque el porcentaje de población atendible en EMS y educación superior se ha incrementado de 2012 a 2016, de 66.5 a 72.5%(6 pp) y de 27.6 a 31.9% (4.2 pp), respectivamente, esta población presenta los porcentajes más bajos en estos indicadores con respecto a la población que reside en localidades semiurbanas y urbanas.

### **Retos de la nueva normatividad constitucional.**

La ampliación a la educación inicial y a la educación superior —de forma condicionada de la obligatoriedad, impone presiones adicionales al Estado Mexicano para garantizar que todos los niños acudan a las escuelas, permanezcan en ellas y finalicen los niveles educativos obligatorios con logros de aprendizaje satisfactorios. el reto aún es enorme para lograr la cobertura universal de los niveles educativos obligatorios existentes antes de la reforma reciente, particularmente, para educación preescolar y media superior. Asimismo, el Sistema Educativo Nacional (SEN) ha sido incapaz de asegurar aprendizajes básicos y pertinentes para importantes proporciones de alumnos. A esto se añaden ahora la educación inicial y la superior, para la cual habrá que asegurar cobertura y la formación integral de sus alumnos.

Los centros escolares son en su mayoría de sostenimiento público, y le corresponde al Estado Mexicano garantizar en estas escuelas las condiciones materiales y los recursos humanos calificados y motivados que hagan realidad el derecho humano a la educación. Esto no ocurre aún; hay una cantidad considerable de tareas pendientes para ofrecer escuelas dignas, funcionales y bien equipadas para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Aunque la CPEUM reconoce que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo, la situación ideal para el funcionamiento óptimo del SEN requiere que las acciones de todos los agentes educativos se orienten en una misma dirección y compartan el mismo objetivo: conseguir la formación humana integral de niños, niñas y adolescentes. Lograr esta coordinación constituye uno de los mayores retos para que el Estado mexicano en su conjunto, y particularmente las autoridades educativas, garanticen el derecho a la educación de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (CPEUM, art. 1º).

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19”.**

Dado que en la presente administración federal se amplió, en una importante medida, la obligatoriedad de todos los tipos educativos, debe procurarse una coherencia entre las atribuciones constitucionales y su financiamiento. Esto no ocurrió en el pasado reciente.

La nueva formulación del artículo 3º constitucional es consistente con el objetivo global número 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, del Marco de Acción Educativa 2030 que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países signatarios, entre los cuales se encuentra México, se han comprometido a la “mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos” (UNESCO, 2016).

### **Contexto Estatal de la Educación Media Superior.**

La educación media superior, como parte de la educación obligatoria, tiene como finalidad preparar, por medio de competencias, a los jóvenes de entre 15 y 17 años, ya sea para ingresar en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior; de cualquier forma, se busca formar ciudadanos.

La EMS se organiza para su operación a través de varios subsistemas de índole federal, estatal y autónomos que han funcionado de forma independiente y que, en años recientes, se implementó un proceso de ordenamiento y modernización a través de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS, 2008); construyendo un Marco Curricular Común (MCC), que facilita el tránsito de los alumnos entre subsistemas ya que se comparte un perfil de egreso.

En el marco de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobada el 11 de abril de 2016, la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) se constituye como la autoridad educativa en educación media superior, que tiene la responsabilidad de establecer y coordinar las políticas públicas, planes, programas y acciones tendientes al desarrollo y fortalecimiento de la EMS en el estado, para garantizar un nivel de excelencia en la formación de los jóvenes y obtengan las mejores herramientas para enfrentar los cambios sociales y económicos de nuestra entidad.

La oferta educativa de tipo medio superior, cuenta con tres modalidades educativas para formar a los alumnos:

**Bachillerato General:** Provee educación propedéutica para la educación superior.

**Bachillerato Tecnológico:** Tiene carácter bivalente propedéutico para la educación superior tecnológica y vocacional para la inserción en el mercado laboral en actividades agropecuarias, pesqueras, forestales, industriales, de servicios y del mar

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

Profesional Técnico: Ofrece una salida terminal al mercado laboral, sin carácter propedéutico.

Dichos modelos se pueden impartir en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta. Así mismo, de acuerdo con su fuente de sostenimiento, los planteles de EMS pueden clasificarse en federales, estatales, autónomos y privados, en el caso de Oaxaca existen 15 subsistemas de EMS conformados de la siguiente manera:

SUBSISTEMA	TIPO DE SOSTENIMIENTO	NO. PLANTELES	MATRÍCULA	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>		<b>770</b>	<b>153759</b>	75519	78240
UABJO	AUTONOMAS	13	7581	3594	3987
CECYTE	ESTATALES	106	18219	8820	9399
COBAO		68	35962	16710	19252
CSEHO		48	4531	2327	2204
IEBO		260	23873	11959	11914
PREPARATORIA ABIERTA		1	3178	1650	1528
TBC		99	4470	2232	2238
CECFOR		FEDERAL	1	144	74
CEDART	1		363	142	221
CONALEP	6		6760	3387	3373
DGB	3		2046	899	1147
PREFECO	13		3001	1498	1503
UEMSTAYCM	28		10651	5628	5023
UEMSTIS	24		24083	12248	11835
BACHILLERATOS PARTICULARES	PARTICULARES	99	8897	4351	4546

La matrícula total de EMS en el estado en el ciclo escolar 2019–2020 fue de 153,759 alumnos, atendidos por un total de 10,682 docentes. En la modalidad de bachillerato general cursan 100,670 alumnos (65.4 %) y en la modalidad de bachillerato tecnológico 53,089 alumnos (34.5 %). Los estudiantes de educación pública del nivel medio superior constituyen el 94.3 % de los jóvenes que cursan el nivel bachillerato. La matrícula de la EMS de Oaxaca representa el 2.93% de la matrícula nacional.

En cuanto a la cobertura, se cuenta con 770 planteles distribuidos en las 8 regiones del estado, los cuales absorbieron en el ciclo 2018-2019 al **86.8%** de los egresados del nivel básico (secundaria) y que comparativamente con el ciclo escolar 2017-2018 que reporto 93.8%, se observa un decrecimiento de siete puntos porcentuales, debido quizá a que los dos últimos ciclos escolares no hubo apertura de ningún plantel de educación media superior, por las restricciones presupuestales de carácter federal.

Estas cifras se han mantenido gracias al esfuerzo que realizan los subsistemas por captar alumnos. Sin embargo, se mantiene una brecha importante y aún existen zonas

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

geográficas y comunidades alejadas que requieren del servicio, por lo que se deben continuar con los esfuerzos realizados para el análisis de la cobertura por micro regiones que tenga como resultado una planeación estratégica pertinente y oportuna para la creación de nuevos planteles y la reubicación de aquellos que por el decrecimiento propio de la población así lo demanden. Para dicha labor también es necesario contar con un banco de datos integral, comparable, fiable y vigente, tanto de instituciones públicas como de privadas.

En Oaxaca la tasa de abandono escolar del ciclo escolar 2018-2019 es del 12 %, presentando una disminución de 1.1 % con respecto al ciclo escolar 2017-2018 que fue de 13.1 %, y se encuentra por debajo de la media nacional que es del 12.9 %. Aun cuando se mejoró la tasa de abandono escolar, es un reto evitar que los jóvenes oaxaqueños tengan la necesidad de abandonar sus estudios por razones económicas.

En este contexto y en apego a las modificaciones al Artículo 3 Constitucional en las que se hace obligatoria la EMS y se impulsa su universalización, es prioritario disminuir la tasa de abandono escolar, a través de estrategias que atiendan las diversas causales, ya que el fenómeno de abandono escolar es de carácter multifactorial.

Otro factor imprescindible para combatir el abandono escolar e incrementar la cobertura en este nivel educativo, es la evaluación para la incidencia del contexto escolar de los distintos subsistemas de EMS y las condiciones de operación de los planteles para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y apoyo, centrados en la mejora del logro de los aprendizajes y las conclusiones de la trayectoria escolar de los alumnos.

La calidad de la educación depende de muchos factores entre los que se incluye al estudiante con su capital intelectual y socioemocional acumulado.

Sin embargo, la realidad es que muchos jóvenes ingresan a la EMS con grandes deficiencias del nivel básico, por lo que la gran tarea del nivel bachillerato es aportar, además de conocimientos; destrezas y competencias para alcanzar los estándares necesarios tanto en el campo laboral como en la educación superior.

Para lograr que los jóvenes logren vencer el rezago y encuentren en la EMS una motivación y pertinencia en la educación, es necesario contar con una planta docente adecuada, con la vocación y competencias profesionales necesarias para desempeñar la práctica docente con la excelencia y pertinencia que demandan los jóvenes oaxaqueños.

Así mismo, la EMS debe incidir positivamente en el plan de vida de los jóvenes, es decir, una correlación entre lo aprendido dentro de las instituciones educativas y los requerimientos reales del sector productivo y las instituciones de educación superior, ya que si un joven considera que lo que está aprendiendo es útil o cercano a sus experiencias cotidianas, obtendrá mayor satisfacción del aprendizaje y este será más significativo.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector educativo en este nivel, consiste en incrementar y fortalecer la infraestructura educativa existente, con la

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

construcción de al menos 1,200 espacios de apoyo tales como: laboratorios, salones de usos múltiples, aulas de medios, talleres y bibliotecas; además de fortalecer las necesidades básicas de las que se carecen en muchos espacios educativos. En un 90% la infraestructura actual requiere de reparaciones en menor o mayor grado, lo anterior para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

En relación con el género de los estudiantes que cursan la EMS; 78,240 son mujeres y 75,519 hombres, lo cual hace referencia a que existe una correlación de equilibrio en la impartición de educación, esto debe seguirse fomentando, sobre todo, en una entidad como Oaxaca donde existe una enorme riqueza cultural y ética, pero también una enorme dispersión de población debido a la complicada orografía. Además, es la segunda entidad con mayor marginación a nivel nacional, solo superado por Chiapas.

A continuación, se presenta el número de municipios atendidos en el estado, por al menos un plantel de alguno de los subsistemas que componen la EMS, por grado de marginación municipal:

<b>No. de municipios atendidos con al menos un plantel de EMS, de acuerdo a su grado de marginación.</b>		
<b>Grado de Marginación</b>	<b>Municipios atendidos</b>	<b>Total municipios</b>
Muy Alto	164	135
Alto	92	291
Medio	90	86
Bajo	23	45
Muy Bajo	11	13
<b>Total de municipios</b>	<b>380</b>	<b>570</b>

En el estado, las brechas de desigualdad aún son visibles, sobre todo, en las regiones con menor densidad de población en las que la atención resulta extremadamente costosa para modelos educativos diseñados para entornos urbanos. Una respuesta pertinente han sido los Telebachilleratos Comunitarios; cuyo modelo de operación de 3 docentes y una matrícula mínima de 12 estudiantes, ha permitido alcanzar la cobertura de EMS en localidades de alta y muy alta marginación. Actualmente operan 99 Telebachilleratos Comunitarios en poblaciones menores a 2,500 habitantes, las cuales son frecuentes debido a la situación orográfica.

Por otro lado, la diversidad cultural del país, que según cifras del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) muestran que 1 de cada 10 mexicanos es indígena, y con relación a nuestro estado, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía revela que el 65.7% del total de la población se auto adscribe como indígena, esto ha generado la necesidad de aumentar el número de planteles que atienden a jóvenes hablantes de lengua indígena, alcanzando la cifra de 30,335 jóvenes dentro de la EMS en el estado. No ha sido tarea fácil y se debe seguir fomentando, ya sea en los subsistemas especializados como los Bachilleratos Interculturales Comunitarios o a través de los subsistemas tradicionales.

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.

## JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA

### El contexto Internacional.

Según la UNESCO, en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se considera a la educación como un derecho humano y una fuerza del desarrollo sostenible y de la paz. La educación es necesaria para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven.

Según la Dra. Koumbou Boly Barry, relatora especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, *“la realidad es que aproximadamente mil millones de personas siguen sin beneficiarse de su derecho a la educación en todo el mundo, y que la mayoría son mujeres y personas jóvenes. A pesar de que el derecho a la educación mejora con rapidez en el mundo entero, la calidad de la educación sigue siendo uno de los mayores desafíos”*.

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *“103 millones de jóvenes en el mundo carecen de habilidades básicas de alfabetización, y más del 60% de ellos son mujeres y a nivel mundial, 6 de cada 10 niños y adolescentes no están logrando un nivel de competencia mínima en lectura y matemáticas”*.

La educación se encuentra en un impasse entre el derecho y la política educativa. De acuerdo al Informe Mundial de Educación 2016, la universalización de la educación media superior en México, se logrará en el 2100 (UNESCO, 2016). En ese sentido, el derecho a la educación ha exigido políticas públicas y la política educativa ha acogido el derecho a la educación como su bandera. Los resultados, de cualquier manera, no han sido los esperados y baste mirar a las personas que están fuera del sistema educativo mexicano y las que ingresan y permanecen no logran los aprendizajes básicos.

Es importante recalcar que el nivel educativo alcanzado por los estudiantes, y la calidad de la educación recibida, afectan la capacidad de estos para acceder al trabajo en México, y son también un factor determinante para el desarrollo de sus vidas laborales.

Así mismo, la adquisición de las competencias requeridas para ingresar al mercado laboral es fundamental y, aunque existen variaciones regionales, la educación media superior es el puente más importante para transitar hacia el primer empleo.

En este contexto, adquiere relevancia estratégica el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030, que constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030.

### "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

La UNESCO ha recibido el mandato de coordinar los esfuerzos internacionales para alcanzar este objetivo mediante alianzas, orientaciones políticas, reforzamiento de las capacidades, del seguimiento y de la promoción. Mientras los gobiernos tienen la responsabilidad principal en garantizar el derecho a una educación de calidad, la Agenda 2030 significa un compromiso universal y colectivo que requiere de la voluntad política, la colaboración mundial y regional, así como del compromiso de todos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la juventud, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para hacer frente a los desafíos educativos y construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los educandos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

#### **El Contexto Estatal.**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación a corto, mediano y largo plazo y, por ello, la herramienta fundamental para direccionar las políticas públicas hacia el logro de objetivos con resultados verificables y medibles, siempre tomando en consideración las características geográficas, históricas y culturales de las distintas regiones del Estado.

El Plan Estatal de Desarrollo está constituido por cinco ejes estratégicos, de los cuales el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, establece que corresponde a nuestro sector coadyuvar con otras instancias de gobierno a generar las condiciones necesarias a fin de incrementar la calidad de vida de la población oaxaqueña a través de la promoción del desarrollo integral de las personas. Bajo este contexto, y con el propósito de mejorar las condiciones de vida y contrarrestar el efecto migratorio, resulta importante establecer las acciones necesarias, a través de un proceso que permita la inclusión de la población a la vida laboral bajo condiciones de igualdad y productividad.

En el ámbito educativo, nos corresponde generar las condiciones que permitan potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad, en armonía con un proceso que a su vez establezca la dignificación de la función docente para que en conjunto aporten a los egresados las competencias acordes a las demandas de la educación superior y el sector productivo.

Para lograr lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 tiene entre sus objetivos; ampliar la cobertura de la educación media superior, beneficiando a las zonas con mayor rezago educativo y acorde a la diversidad cultural; así como establecer las condiciones necesarias a fin de proporcionar a las y los estudiantes una formación

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

educativa integral y de calidad que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes que consolide su desarrollo personal. Esto exige contar con una planta docente debidamente capacitada conforme a las necesidades del alumnado, además de la implementación de estrategias para actualizar los planes y programas de estudio con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna.

Uno de los retos principales de la presente administración es lograr la universalización de la EMS en el estado, acorde a las metas nacionales proyectadas para el ciclo escolar 2021 – 2022, esto implica flexibilizar la oferta educativa y diversificar sus modalidades, consolidar la infraestructura y equipamiento.

**Alineación del PES al PED 2016-2022**

Con el propósito de que la juventud oaxaqueña reciba una educación integral y de calidad que le permita integrarse con éxito a la Educación Superior y/o al ámbito laboral, el Plan Sectorial de Educación 2016 – 2022 implementa el Programa “”, orientado a fomentar en el alumnado, conocimientos, habilidades y actitudes, acorde con su contexto social; es necesario para ello contar con una planta docente idónea que tenga tanto la vocación como las competencias necesarias para su óptimo desempeño.

El programa se integra por los siguientes subprogramas:

PROGRAMA		SUBPROGRAMAS	
2	Formación con calidad en la Educación Media Superior	2.1	Planteles en el Padrón de Buena Calidad de Educación Media Superior certificados.
		2.2	Tecnologías de la Información desarrolladas e implementadas.
		2.3	Modernización de los Servicios de Control Escolar.
		2.4	Docentes evaluados por el Servicio Profesional Docente.
		2.5	Servicios para la calidad de la Educación Media Superior.

**Subprograma 2.1. Planteles en el Padrón de Buena Calidad de Educación Media Superior certificados.**

Permitirá certificar los planteles de EMS bajo estándares nacionales de calidad, de infraestructura, gestión administrativa y, principalmente, académicos, establecidos y evaluados por la Secretaría de Educación Pública. La incorporación a este Padrón es de crucial importancia para los planteles de EMS, pues al certificar su

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".**

calidad, se tiene acceso a recursos federales orientados a sostener procesos de mejora continua en la calidad educativa.

### **Subprograma 2.2. Tecnologías de la Información desarrolladas e implementadas.**

Desarrollará dos líneas de acción principales: la implementación de un Sistema de Información Estatal de la EMS que facilite la planeación integral de este nivel y sustente la toma de decisiones; asimismo, la incorporación y potenciación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la administración educativa.

### **Subprograma 2.3. Modernización de los Servicios de Control Escolar.**

Con la finalidad de brindar un servicio eficaz y eficiente respecto de los trámites de Control Escolar, como son: inscripción, reinscripción, acreditación y certificación, se llevará a cabo una modernización de los procesos consistente en la sistematización y digitalización de los mismos. Con ello se disminuirán los tiempos de respuesta y se podrá acceder a estos servicios de manera remota.

### **Subprograma 2.4 Docentes evaluados por el Servicio Profesional Docente.**

Con el objetivo de garantizar la calidad y mejora continua del personal docente, la Secretaría de Educación Pública estableció el Servicio Profesional Docente, que consiste en evaluaciones que cubren tanto el ingreso como la permanencia y la promoción docente. Estas evaluaciones son complementadas con procesos de formación continua y certificación. Corresponde al Gobierno Estatal instrumentar esta estrategia a nivel local, de modo que se asegure la idoneidad de la planta docente de la EMS en Oaxaca.

### **Subprograma 2.5. Servicios para la calidad de la Educación Media Superior.**

El logro de la formación integral del alumnado implica desarrollar todo un conjunto de acciones complementarias, entre otras: el fortalecimiento del marco curricular; las actividades y programas culturales, académicos y deportivos; la formación y desarrollo profesional del personal administrativo; la vinculación y operación de convenios estratégicos con otras instituciones; y, de modo especial, el seguimiento y la evaluación de los distintos procesos de la Educación Media Superior.

La implementación de este Programa y sus estrategias de calidad dará como resultado una mejora sustantiva del perfil de egreso del alumnado de la EMS, en el sentido de que habrá adquirido y desarrollado las competencias, aptitudes, valores y conocimientos necesarios para su incorporación exitosa a la Educación Superior y al ámbito productivo, siendo capaz de mejorar tanto su vida personal como familiar y social.

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”.**

**Alineación del Subsector Educación Media Superior con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024.**

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	Objetivos del Plan Estratégico Sectorial De Educación 2017 -2022.
<p><b>2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p><b>1.</b> Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del Nivel Medio Superior con eficiencia, pertinencia y relevancia.</p> <p><b>2.</b> Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro del perfil de egreso del alumnado y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.</p>

**Alineación del Subsector Educación Media Superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).**

El Plan Estratégico, en el Subsector de Educación Media Superior se encuentra en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la UNESCO, contribuyendo indirectamente a través del Programa “Formación con calidad en la Educación Media Superior” al cumplimiento del Objetivo 4.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 (ODS)	Objetivos del Plan Estratégico Sectorial Educación 2017 – 2022.
<p><b>4.</b> Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>Programa “Formación con calidad en la Educación Media Superior”</b></p> <p><b>2.</b> Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro del perfil de egreso del alumnado y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.</p>

**COMPLEMENTARIEDADES Y SIMILITUDES DEL PROGRAMA “FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”.**

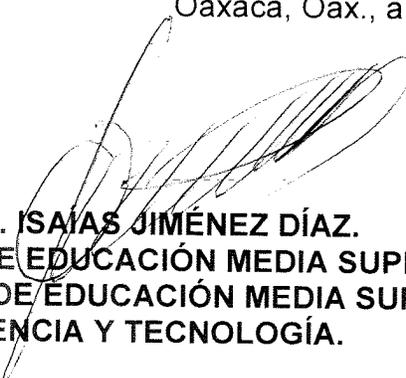
Dado que la operación de la Educación Media Superior a nivel nacional tiene su origen normativo en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, los programas operativos estatales asociados a este nivel educativo forman parte del Sistema Educativo Nacional, por lo que no pueden existir programas de EMS con el carácter de similares, ya que normativamente es uno solo a nivel nacional, regulado por la SEP.

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".**

Así mismo, existen programas operativos de carácter complementario para apoyar las necesidades de desarrollo de la EMS, pero invariablemente tienen un origen normativo y financiamiento federal.

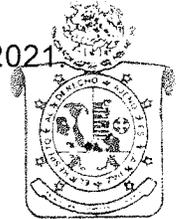
Cabe resaltar que la información contenida en el presente diagnóstico será actualizada con una periodicidad anual.

Oaxaca, Oax., a 15 de febrero del 2021



**M.A. ISAIAS JIMÉNEZ DÍAZ.**

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



Gobierno del Estado  
2016 2022

**CGEMSySCyT**  
DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR